

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA  
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO **Juez**  
**02 Civil Municipal de Bello**  
**BELLO (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 132

Fecha Estado: 03/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220160098200	Ordinario	FABIO ALBERTO GIRALDO MUÑOZ	MARIA ROCIO TOBON RESTREPO	Auto que acepta sustitución al poder QUE HACE LA ABOGADA ANA MARIA RODRIGUEZ SOTO EN LA PERSONA DE LA Dra. PAOLA LEONOR CORTES ARISTIZABAL, PARA QUE ASISTA ALA AUDIENCIA PROGRAMADA EL DIA 19/07 DEL AÑO E CURSO.	02/08/2023		
05088400300220170100800	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	AV VILLAS	HENRY WILLIAM ROMERO SOTO	Auto que corre traslado POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, DEL AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE MATRICULA INMOBILIARIA No. 01N-5347341, PARA QUE LA CONTRAPARTE PRESENTE SUS OBSERVACIONES.	02/08/2023		
05088400300220180123700	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL CIUADAELA CACIQUE NIQUIA MANZANA UNO	JOSE RAUL HIDALGO AGUDELO	Auto que corre traslado A LAS PARTES, POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS, DE LA RENDICION DE CUENTAS PARCIALES, PRESENTADAS POR EL SECUESTRE.	02/08/2023		
05088400300220180130200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CESAR AUGUSTO RIVAS	Auto que reconoce personería A LA SOCIEDAD COLLECT PLUS SAS, REPRESENTADA POR EL Dr.WILSON CASTRO MANRIQUE, PARA QUE REPRESENTA A PATRIMONIO AUTONOMO CARTERA BANCO DE BOGOTA. ORDENA OFICIAR A TRANSUNION. ORDENA OFICIAR A LA EPS SURAMERICANA S.A..	02/08/2023		
05088400300220190143200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JORGE IVAN SERNA AGUDELO	Auto que exige requisito ANTES DE RESOLVER SOBRE LA TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO DE LA OBLIGACION, DEBE ESTAR COADYUVADO POR EL PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA, YA QUE A ESTA LE FUE CEDIDA LA OBLIGACION Y EL DESACHO LA ACEPTO.	02/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220200108600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	JUAN FELIPE GARCIA FERNANDEZ	Auto que acepta revocatoria solicitada TENER POR REVOCADO EL PODER CONFERIDO AL ABOGADO, ESTEBAN GOMEZ GOMEZ. RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO JUAN JOSE SANTA ROBLEDO, PARA QUE SIGA REPRESENTANDO A LA PARTE DEMANDANTE.	02/08/2023		
05088400300220210019700	Ejecutivo Singular	IVAN DARIO ALZATE VELASQUEZ	DIEGO LUIS RAMIREZ LOPEZ	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi PARA REPRESENTAR AL SEÑOR DIEGO LUIS RAMIREZ LOPEZ Y LILIA ROSA ACEVEDO, A LA ABOGADA CLAUDIA MILENA CARVAJAL MONSALVE. SE LOCALIZA: CALLE 51 No.4945 DE COPACABANA-ANTIOQUIA. CORREO ELECTRONICO: claumilcamo@gmail.com. CELULAR: 321 719 13 00. FIJA COMO GASTOS DE CURADURIAQ LA SUMA DE \$200.000.oo, CUBIERTOS POR LA PARTE DEMANDANTE.	02/08/2023		
05088400300220210074600	Ejecutivo Singular	PROPIEDADES Y PROYECTOS SAS P Y P MED	AVARO MAURICIO ARANGO ARANGO	Auto de traslado para alegar CORRE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS, PARA QUE PRESENTEN SUS ALEGATOS DE CONCLUSION.	02/08/2023		
05088400300220210084100	Ejecutivo Singular	MIRNA FAISULE OSPINA VELASQUEZ	JOSE ALBEIRO CARDONA ACEVEDO	Auto aceptando el reconocimiento como sucesor procesal SE TIENE A LA Sra. VICTORIA ANDREA CARDONA ACEVEDO, COMO SUCESORA PROCESAL, del Sr. JOSE ALBEIRO CARDONA ACEVEDO. RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO JOSE ELEAZAR MONTOYA VANEGAS, PARA QUE REPRESENTA A LA Sra. VICTORIA ANDREA CARDONA ACEVEDO.	02/08/2023		
05088400300220210122500	Secuestros	MOVIAVAL S.A.S	BRAYAN YESID CAMARGO CEBALLOS	Auto que reconoce personería AL ABOGADO JHOSEPH ANDREY GARCES, PARA QUE SIGA REPRESENTADO A LA MOVIAVAL SAS, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 76 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCES. ORDENA OFICIAR A LA SIJIN.	02/08/2023		
05088400300220210134100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F KENNEDY LTDA	JOSE FERNANDO QUINTERO PULGARIN	Auto que agrega respuesta ALLEGADA POR LA EMPRESA UMO GRUPO INDUSTRIAL, Y SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA PARTE DEMANDANTE, PARA LO QUE HAYA LUGAR.	02/08/2023		
05088400300220210135600	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	PUREZA ARDILA	Auto declarando que no hubo desacato NO ES PROCEDENTE INICIAR ACTUACIONES EN CONTRA DE COLPENSIONES.	02/08/2023		
05088400300220220066700	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESPREPO	VICTOR MANUEL CHARRY AYALA	Auto declarando terminado el proceso POR PAGO OBLIGACION. LEVANTA LA MLEDIDA CAUTELAR DECRETADA. EXPIDE OFICIO.	02/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088400300220230032900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	DANIEL FELIPE CORREA HERRERA	Auto que pone en conocimiento EL ESCRITO ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDADA SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE SE MANIFIESTE. AL Sr. DANIEL FELIPE CORREA, SE LE INDICA, QUE NO ES COMPETENCIA DEL DESPACHO TERMINAR UN PROCESO, SIN LA COADYUVACION DE LA PARTE DEMANDANTE.	02/08/2023		
05088400300220230070300	Secuestros	BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS DE COLOMBIA S.A	GAMALIEL ARIZA GARCIA	Auto terminando proceso CULMINAR LA PRESENTE SOLICITUD DE APREHENSION. OFICIAR A LA POLICIA NACIONAL-SIJIN SECCION AUTOMOTORES, PARA QUE CANCELE LA ORDEN DE APREHENSION SOBRE EL VEHICULO PLACAS. JQP011. SE OFICIA A CAPTUCOL, PARA QUE HAGA ENTREGA DEL AUTOMOTOR DE PLACAS: JQP011, AL BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS COLOMBIA S.A.	02/08/2023		
05088400300220230104000	Conciliación Anticipada	ARRENDAMIENTOS DEL NORTE	BRANYIN ALFONSO SANDOVAL BERMUDEZ	Auto inadmitiendo solicitud DE ACUERDO COCILIATORIO, Y SE CONCEDE UN TERMINO DE CINCO (05), SO PENA DE RECHAZO PARA QUE SUBANE EL REQUISITO EXIGITO.	02/08/2023		
05088400300220230104200	Ejecutivo Singular	PRECOOSERCAR	HECTOR DARIO LLANOS MAZO	Auto que libra mandamiento de pago	02/08/2023		
05088400300220230104300	Ejecutivo Singular	JONATAN ALXANDER LOPERA HERRERA	JHONAS XAVIER DIAZ SILDARRIAGA	Auto que libra mandamiento de pago	02/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL  
SECRETARIO (A)

VER ESTADOS **AQUI**

